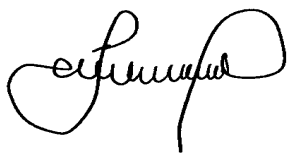
CERTIFICACION

En calidad de revisor fiscal de la firma DISICO S.A., con Nit 860.074.186-9 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 50 de la ley 789 de 2002 y Art. 23 de la ley 1150 de 2007 **CERTIFICO** el cumplimiento y pago de las obligaciones con los sistemas de Riesgos laborales, Pensiones y Aportes de las cajas de compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), conforme lo señalado en el Decreto 2375 de 1974 y la Resolución 2370 de 2008, y en general estar a paz y salvo en pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales para los últimos 6 meses.

Me permito certificar que **DISICO SA**, se encuentra exenta del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, de los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en razón a que se paga autorretención a título de renta, lo anterior en virtud del artículo 114-1 del estatuto tributario y ARTÍCULO 7o. EXONERACIÓN DE APORTES PARAFISCALES del Decreto 1828 de 2013. ¨Artículo compilado en el artículo 1.5.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016¨.

Dada en Bogotá, D.C. A los 28 días del mes de diciembre de 2020.

Atentamente,



JOHANNA PARAMO TAMAYO
T.P. 190.686-T
Revisor Fiscal